INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT 326-2023	
Contratista:		JHON ALEXANDER CALDERON RAMOS	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		11448289	
Plazo de ejecución del contrato:		(8) MESES (8) DIAS	
Fecha de inicio:	10/03/2023	**Fecha de terminación:**	17/11/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 9	
Período de informe:		1/11/2023 HASTA EL 17/11/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante el periodo de formación para el año 2023,La escuela de formación artística y cultural en el municipio de la vega Cundinamarca, sector, centro poblado el vino finalizado el proceso de formación cumpliendo con los objetivos y obligaciones contractuales de ejecución en el contrato 326.	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La escuela de formación artística en danza folclórica del centro poblado el vino del municipio de la vega Cundinamarca, bajo la formación y dirección del instructor enviado por el IDECUT dos grupos etarios con población infantil desde los 5 a 12 años de edad, y la categoría Juvenil entre los 13 años a 17 años de edad. Cumpliendo así con las obligaciones estipuladas para la ejecución del contrato 326-2023.	

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presenta una propuesta pedagógica, metodológica proyectada con metas a cumplir, con la intensión de ofrecer una formación integral a todos los beneficiarios del programa de escuelas de formación artística y cultural del municipio de la vega. Finalizado el periodo de formación para el año 2023 y en concertación con el coordinador de cultura del municipio y evaluadas las actividades planteadas en la propuesta se da finalización al programa escuelas de formación artística y culturales con un balance muy positivo por parte de la administración municipal.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se establecen los horarios y días a trabajar en el desarrollo de las clases para el municipio:
Martes, Miércoles y Jueves (El alto del Vino) sector rural.

DE 2:00 A 4:00 CATEGORIA INFANTIL
DE 5:00 A 7:00 CATEGORIA JUVENIL

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se cumple con la presentación de todos los informes, soportes y demás evidencias para el año en vigencia 2023.

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Participación activa del proceso formativo en el centro poblado municipio de la vega Cundinamarca en todos los eventos culturales programados por el municipio.
- Apoyo incondicional por parte de la administración municipal en cuanto a vestuarios y transporte para la participación de la escuela en los diferentes eventos departamentales a los que hubo lugar asistir.
- La escuela de danza centro poblado el vino categorías infantil y juvenil desarrolla sus sesiones normales de clase.
- Se brindó apoyo educativo en la institución educativa municipal Ricardo Hinestroza Daza.

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se mantiene una comunicación constante con los beneficiarios y acudientes vinculados al programa escuela de formación artística y cultural en danza en el municipio de La Vega Cundinamarca.

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se organiza un cronograma de actividades donde se manifiesta por parte del formador algunos posibles eventos donde la escuela puede tener participación para el año electivo 2023.

La escuela de danza centro poblado el vino categorías infantil y juvenil desarrolla sus actividades desde el inicio del proceso basados en una formación técnica por niveles académicos que fortalecieran y dieran un mayor y mejor resultado en los benefeciarios.

La escuela de danza centro poblado participo en diferentes eventos a nivel departamental en los municipios de Supata, Zipacon, la Vega y Quipile.

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La escuela de danza centro poblado el vino categorías infantil y juvenil presenta su muestra final ante la comunidad del municipio con el apoyo de la administración municipal, realizando una función en cual se puso en escena todo el trabajo artístico realizado en el 2023.

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se deja plasmada en el acta la participación de la escuela de formación artística en danza por parte del idecut en los encuentros pedagógicos.

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	

OBSERVACIONES:

ANEXOS:

1. REGISTRO FOTOGRAFICO
2. CUENTA DE COBRO No. 9
3. PLANILLA PARAFISCALES No. 10592952
4. INFORME MENSUAL No. 9

FIRMA DEL CONTRATISTA:



	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	17	11	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **1/11/2023 A 17/11/2023**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **JHON ALEXANDER CALDERON RAMOS**








	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	17	11	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **1/11/2023 A 17/11/2023**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **JHON ALEXANDER CALDERON RAMOS**












LA VEGA